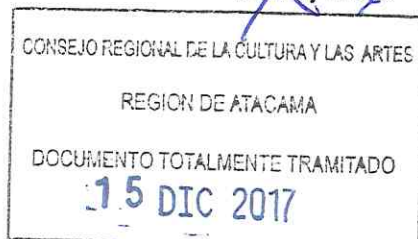


Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

MMN/MOS



FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS, EN CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2018, REGIÓN DE ATACAMA.

EXENTA Nº 0 552

Copiapo 15 DIC 2017

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su respectivo Reglamento; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 898, 900,901,902,903,904,905,906, 907,908,994,1151, todas del año 2017 y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueban bases de concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatorias 2018, en las Líneas de Culturas migrantes, Culturas Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura tradicional y popular, Creación en Artesanía, actividades formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas regionales, _ respectivamente; y en la Resolución Exenta Nº 351 de 2016, de esta Dirección Regional, que designa personas que desempeñarán la función de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, relativa a los concursos públicos antes señalados. Resolución Nº 0029 de Enero 2017 establece orden de subrogancia en la dirección regional del Consejo de la Cultura y las Artes de la región de Atacama.

CONSIDERANDO

Que la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas y Jurados, respectivamente y según corresponda.

Que en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, correspondientes a las Líneas de Culturas migrantes, Culturas Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura tradicional y popular, Creación en Artesanía, actividades formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas regionales, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 898, 900,901,902,903,904,905,906, 907,908,994,1151, todas de 2017 y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que con respecto a los concursos públicos correspondientes a las Líneas de Culturas migrantes, Culturas Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura tradicional y popular, Creación en Artesanía, actividades formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas regionales, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concursos según consta en las actas respectivas, de modo que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento de cada Jurado designado de igual forma, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que por otra parte, en relación a las Líneas de Culturas migrantes, Culturas Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura tradicional y popular, Creación en Artesanía, actividades formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas regionales, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que atendido el mérito de lo expuesto los referidos Jurados y/o Comités de Especialistas según corresponda, en virtud de sus facultades y según consta en actas, resolvieron fijar proyectos seleccionados, no seleccionados y en lista de espera.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Culturas migrantes, Culturas Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura tradicional y popular, Creación en Artesanía, actividades formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas regionales, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
460601	Culturas Migrantes	Única	81,75	Copiapo emerge Relatos de inmigrantes Colombianos	Otilia Castro Castro	\$6.018.352	\$6.018.352
437366	Cultura de Pueblos Originarios	Única	91,49	Mapeo sociocultural de sitios de significación patrimonial indígena en el territorio del Huasco Alto	Mauricio Alfaro Páez	\$6.744.958	\$6.744.958
454310	Cultura de Pueblos Originarios	Única	91.40	Cultura Molle en la provincia del Huasco	Elías Marín Carrasco	\$ 8.949.740	\$ 8.949.740
435559	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	96,08	Puesta en valor del Patrimonio Paleontológico comuna de Caldera -3° Etapa	Ilustre Municipalidad de Caldera	\$14.300.000	\$14.300.000
444282	Patrimonio Cultural	Investigación	94.78	De Chulengo a Yestay , tras la huella del guanaco en Atacama	Maria José Acosta Bravo	\$6.079.741	\$6.079.741
448497	Patrimonio Cultural	Investigación	94,13	El aporte de Ignacio Domeyko en la cultura de Atacama-Copiapo	Cristian Muñoz Lopez	\$ 3.089.990	\$ 3.089.990
445607	Patrimonio Cultural	Salvaguardía	92.38	Pirquineros oxidación del tiempo	Katherine Román Romero	\$ 5.943.516	\$ 5.943.516
444334	Patrimonio Cultural	Salvaguardía	92.16	Audiolibro la historia de Copiapo- rescate y promoción del patrimonio inmaterial de Atacama	Angélica rodriguez Camberes	\$ 14.320.811	\$ 14.320.811
450648	Patrimonio Cultural	Investigación	92.05	Culto, cultivo y cultura, muerte y fertilidad en los valles de Alto del Carmen	Maximiliano Soto Sepúlveda	\$9.913.227	\$9.913.227
445506	Patrimonio Cultural	Salvaguardía	91.30	Caleta Pan de azúcar, el patrimonio cultural inmaterial como herramienta de gestión sostenible	Simone Bezamant Walters	\$6.350.081	\$5.715.073
436618	Patrimonio Cultural	Salvaguardía	91.29	Arrieros y prácticas de trashumancia en el Huasco Alto	Maria Jose Araya Morales	\$10.214.920	\$9.193.428
460131	Gastronomía y arte culinario	Única	82.75	La olla Huasquina descubriendo el patrimonio alimentario de la provincia del Huasco	Carolina Bauerle Fuchser	\$5.520.000	\$5.520.000
453615	Gastronomía y arte culinario	Única	81.00	Rescate y puesta en valor del patrimonio culinario de la Región de Atacama	Gabriela Torres Nuñez	\$ 7.917.223	\$ 7.917.223
453479	Cultura tradicional y popular	Única	84.25	La pasión por nuestras raíces, itinerancia regional	Agrupación de danzas folclóricas vientos del puerto	\$ 4.144.790	\$ 4.144.790
455904	Cultura tradicional y popular	Única	82.30	La danza enseñanza de tradiciones populares, conocimientos a la comunidad	Agrupación folclórica flor de Atacama	\$ 5.058.800	\$ 5.058.800
446313	Creación en Artesanía	Única	90.00	Recreando la historia d los rieles de Atacama a través de la Artesanía	Cristian Agüero Aguirre	\$ 4.864.780	\$ 4.864.780
435637	Creación en Artesanía	Única	83.75	Desierto vivo	Pamela Campusano Bugueño	\$ 7.903.091	\$ 7.903.091
460832	Actividades Formativas	Única	84.40	Esarte, Artes escénicas	Fundación proyecto ser humano	\$13.928.210	\$13.928.210

455479	Actividades Formativas	Única	84.00	Talleres de gestión y sistema constructivo tradicional quincha	Mabel Tapia Ponce	\$ 14.183.294	\$12.764.965
458135	Actividades Formativas	Única	83.75	Pobladoras de Copiapo recorren Chile a través de sus danzas folclóricas	Nidia Gamboa Farias	\$6.860.000	\$6.379.800
457412	Difusión	Proyectos de difusión	95.00	Radioteatro la hora fatal en la ciudad sin retorno, historias y mitos urbanos de terror	Grupo Atenas	\$6.022.392	\$6.022.392
447069	Difusión	Proyectos de difusión	95.00	Animaciones para desarrollar aprendizajes en los niños y niñas de la región, del país y el mundo	Patricia Sasso Orellana	\$12.079.066	\$12.079.066
436723	Difusión	Organización, festivales, carnavales y feria	95.00	Segundo encuentro de fotografías en Atacama	Romina Alarcón Cid	\$ 10.168.650	\$ 10.168.650
447569	Difusión	Organización, festivales, carnavales y feria	93.75	3° Festival itinerante de artes escénicas de Atacama	Fundación proyecto Ser Humano	\$23.999.701	\$23.999.701
446884	Difusión	Organización, festivales, carnavales y feria	90.00	IV Festival Internacional de gastronomía Bahía Inglesa	Adolfo Torres Frías	\$29.307.104	\$29.307.104
449668	Creación artística	Artes visuales	94.73	Cuatro Artistas recorriendo Atacama	Gonzalo Vidal Mugica	\$ 11.436.648	\$ 11.436.648
460898	Creación artística	Artes visuales	93.43	Colores y matices para una educación artística en Copiapo	Sociedad pro ayuda al niño lisiado	\$ 6.215.107	\$ 6.215.107
454460	Creación artística	Danza	92.55	Lagrimas secas	Soledad Miranda Santander	\$ 10.300.700	\$ 10.300.700
448526	Creación artística	Fotografía	91.59	Chasqui la ruta de los montañistas de la prehistoria de Atacama	Alvaro Rojas Rivera	\$ 10.567.108	\$ 10.567.108
460712	Creación artística	Fotografía	91.50	El color de Atacama	Carlos Aguilar Vivar	\$ 7.570.000	\$ 7.570.000
448007	Creación artística	Artes visuales	91.49	Nanocosmos	Alejandra Tello Zamorano	\$ 7.640.036	\$ 7.640.036
437932	Creación artística	Fotografía	91.28	Esencia terrenal los gestos de un lugar	Javiera Veliz Fajardo	\$ 8.557.750	\$ 8.557.750
439086	Culturas regionales	Fomento al turismo	90,13	Enseres y sabores del Huasco : Mapa de la Artesanía y la gastronomía de la provincia del Huasco	ONG AsfalChile	\$ 4.924.984	\$ 4.924.984
443082	Culturas regionales	Fomento al turismo	88.55	Bici Tour Paleontológico	Reinventar Caldera	\$ 2.320.000	\$ 2.320.000

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la lista de espera de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Patrimonio Cultural, actividades formativas, Difusión, Creación Artística, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2017 conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
459893	Patrimonio Cultural	Investigación	84.35	Patrimonio e identidad al extremo sur de Atacama , Carrizalillo y Caleta Chañaral	Oriel Álvarez Hidalgo	\$8.003.078
449652	Patrimonio Cultural	Investigación	84.10	Investigación, internacional México paisaje de Copiapo	Victor Munita Fritis	\$ 13.614.000
437474	Patrimonio Cultural	Investigación	83.69	Cinco por el desierto: prospecciones sistemáticas en la porción meridional del desierto de Atacama Chile	Carolina Pavez Chiesa	\$ 10.234.140
458306	Patrimonio Cultural	Investigación	83.49	Rescate de un antiguo pueblo minero, episodios y oficios y personajes	Alberto Tapia Trujillo	\$ 8.629.771
444112	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	83.31	Restauración del mural del frontis de la Iglesia Parroquia nuestra señora del Carmen de la localidad rural del Alto del Carmen	Ilustre municipalidad de Alto del Carmen	\$ 10.033.220
459883	Patrimonio Cultural	Investigación	83.13	Una mirada desde el presente al pasado momias de la iglesia colorada estudio multidisciplinario para aproximarse a su historia	Marcela Urizar Vergara	\$ 14.820.000
438033	Patrimonio Cultural	Investigación	82.53	Mancomunando nuestro patrimonio hacia la creación de un programa de educación patrimonial	Pablo Gonzalez Castillo	\$ 7.677.000
454270	Patrimonio Cultural	Investigación	81.65	Diagnóstico y catastro de las haciendas del Valle del Huasco	Paisaje Rural investigación & gestión de proyectos Ltda.	\$ 14.891.721
443225	Actividades Formativas	Única	83.50	Pintando el renacer de Atacama	Christine Beckdorf Gondar	\$5.765.925
436538	Actividades Formativas	Única	81.75	Formación para bailarines en danza africana con fusión étnica ancestral atacameña	Marianela Rivera Riveros	\$6.592.313
446865	Actividades Formativas	Única	81.75	El payaso tradición cultural chilena Taller de teatro educativo en la región de Atacama	Carolina Reyes Campos	\$ 5.902.247
452156	Difusión	Organización, festivales, carnavales y feria	88.75	Fiesta huasa El Transito 2018	Club de Huasos Valle del Transito	29.883.147
447347	Difusión	Organización, festivales, carnavales y feria	85.00	Estéticas ancestrales transmisión de saberes y técnicas del pueblo colla	Universidad tecnológica de Chile Inacap	\$ 14.124.617
456098	Creación artística	Fotografía	84.26	Soplo en el viento retratos de pueblos Colla y Diaguitas en recuperación de su identidad en la región de Atacama	Nicholas Charlesworth	\$ 17.972.804
461080	Creación artística	Artes visuales	84.15	Instalación espejito, espejito	Karina Labarca Pizarro	\$ 2.485.958

447522	Creación artística	Artes visuales	81.02	2 obras más para la primera pinacoteca de la historia de Atacama	Christian Rivadeneira Geraldo	\$ 7.547.916
--------	--------------------	----------------	-------	------------------------------------------------------------------	-------------------------------	--------------

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE la no selección y la no elegibilidad de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Culturas migrantes, Culturas Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura tradicional y popular, Creación en Artesanía, actividades formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas regionales, _ respectivamente, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
436356	Creación artística	Única	19.6	1° portal indígena-Cultural Valle del Huasco	Paulo Olivares Vega	17.991.154
436413	Gastronomía y arte culinario	Única	62.5	Descubriendo sabores de atacama	Christine Beckdorf Gondar	4.567.454
436523	Creación artística	Única	27.56	Montaje familiar Niño de las estrellas	Montserrat Calahorra Scheggia	8.240.000
436901	Creación artística	Única	72.5	Día libre momento de reír	Benjamín Rivas Díaz	17.154.020
436950	Culturas regionales	Fomento al turismo	77.7	Alto del Carmen sale al mundo	Francisca Berrios Guzmán	4.959.118
437073	Difusión	Organización, festivales, carnavales y ferias	56.25	Fiesta de la vendimia	Ilustre municipalidad de Alto del Carmen	29.685.555
437668	Patrimonio cultural	Salvaguardia	84	Huellas del altiplano	Ignacio Cerda Molina	6.128.690
438556	Creación artística	Única	67	Mural Los pescadores y la fiesta de san pedro	Carolina Gonzalez Serrano	15.266.968
439473	Patrimonio cultural	Salvaguardia	76.25	Atacama y su historia	Enrique Rivera Wastavino	9.275.000
439476	Difusión	Organización, festivales, carnavales y ferias	47.5	Artesanos a la población	Macarena Angel pizarro	8.352.725
439670	Patrimonio cultural	Salvaguardia	63.75	El padre negro	Mario Olivares Aguilera	10.775.674
439695	Cultura tradicional y popular	Única	70	2° Ciclo Barrio Bellavista Promoviendo el arte	Alejandra Daneris Quezada	9.978.327

440391	Actividades formativas	Única	75.75	Imaginno 3° Jornada de Imaginación	Luis Albornoz Cortes	10.794.333
444068	Creación artística	Única	75	Blanca Nieves , Roja Flor y el oso	Montserrat Calahorra Scheggia	8.780.000
441275	Difusión	Organización, festivales, carnavales y ferias	63.75	Festival de música Vallepalooza	Ilustre municipalidad Alto del Carmen	25.156.554
441954	Patrimonio cultural	Investigación	65	Levantamiento de la memoria histórica oral de los habitantes de Bahía Inglesa	Javiera Palacios Doll	14.935.681
442068	Actividades formativas	Única	60	Campaña de sensibilización sobre personas en situación de discapacidad	Agrupación pro ayuda a las personas con síndrome de Down	5.079.177
442528	Creación en Artesanía	Única	78.75	Soles ancestrales de atacama y América	Ana maria Trujillo Diaz	9.999.994
442778	Culturas regionales	Fomento al turismo	71	Una persona una historia	Patricia Canto Guzmán	4.911.108
444065	Patrimonio cultural	Investigación	77.5	Atacama del siglo XIX mujeres y minería	Maria Olivares Di-Paolo	10.459.007
444523	Culturas regionales	Fomento al turismo	62	Hotel temático experiencia fósil	Olga Arco verde Quezada	4.910.000
444524	Difusión	Organización, festivales, carnavales y ferias	72.5	Chango festival cultural de Chañaral	Fundación desierto creativo	24.209.893
445694	Creación en artesanía	Única	73.75	Juego de loza nortino	Carolina Moreno Bustamante	9.997.975
445965	Creación artística	Única	63.5	Muestra fotográfica Diaguitas del Huasco en el siglo XXI	Renee Balbontin Eliessetch	9.914.990
446394	Creación en Artesanía	Única	72.5	Baraunda Experiencia textil sustentable	Loreto Gomez Silva	8.639.356
446406	Patrimonio cultural	Salvaguardia	71.25	El alma en la tierra	Rodrigo Terrero Andrade	12.617.870
447752	Creación artística	Única	65	Danzando caporal en la alta cordillera	Agrupación folclórica Renacer	13.251.608
447882	Actividades formativas	Única	76.25	Formación de la primera murga de Atacama	Veronica Pizarro Cruz	12.224.073
448123	Gastronomía y arte culinario	Única	77.5	Camote Huasquino rescatando nuestro patrimonio alimentario	Carolina Bauerle Fuchser	7.228.192
449678	Creación artística	Única	62.5	Resiliencia atacameña	Taufick Masso Salah	14.823.757

449925	Culturas regionales	Fomento al turismo	70	Arqueólogos del Huasco	Yerko Urqueta Torrejon	4.939.800
450654	Actividades formativas	Única	78.5	Laboratorio escénico de Atacama	Katherine Correa Valencia	9.983.649
451191	Actividades formativas	Única	76	Radioteatro escolar	Jose Gallardo Hurtado	10.980.320
451457	Gastronomía y arte culinario	Única	67.5	Treking gastronómico de productos del Huasco	Carlo Mora Urqueta	9.766.671
451672	Actividades formativas	Única	68.75	KOI Cuenta cuentos corporales	Hugo Uribe Ferrer	4.134.656
452677	Culturas regionales	Fomento al turismo	70	Hospedaje que rescata las raíces originarias	Comercial Ckamur Ltda	5.000.000
453923	Culturas de los pueblos originarios	Única	62.5	Marican Recreación histórica	Hipolito Cortes Ramirez	8.599.998
453937	Difusión	Proyectos de difusión	63.75	Armonías viajeras	Tania Arzic Perez	5.400.000
454528	Patrimonio cultural	Investigación	78.75	Memorias liceanas Liceo Pedro Troncoso Machuca Vallenar	Charlothe Angel Campillay	6.329.560
454552	Cultura tradicional y popular	Única	72.5	Chañaral a viva voz	Priscilla Aguilar Brito	9.899.060
454724	Difusión	Proyectos de difusión	66.25	Difusión 1° Expo Tatará 2018	Junta de vecinos quebrada de Tatará	14.948.512
454728	Difusión	Organización, festivales, carnavales y ferias	47.5	Organización 1° Expo Tatará 2018	Junta de vecinos quebrada de Tatará	29.905.545
454745	Gastronomía y arte culinario	Única	58	Gastronomía y cocinería 1° Expo Tatará 2018	Junta de vecinos quebrada de Tatará	9.992.254
454879	Actividades formativas	Única	80	Talleres de formación en artes escénicas Copiapo	Juan Manuel Caceres Carvajal	10.041.360
455653	Creación artística	Única	60	Pachakuti 5000	Tania Muñoz Tapia	14.332.941
455678	Creación artística	Única	77.25	Sobrevuelo por el Huasco	Susana Gálvez Tapia	8.349.500
456165	Culturas regionales	Fomento al turismo	54	Rescatando los senderos ancestrales collas de la comuna de Caldera	Alvaro Pino Ríos	4.868.760
456515	Cultura tradicional y popular	Única	71	Taller itinerante de investigación de sonoridades ancestral y rescate de instrumentos étnicos	Ilustre municipalidad de Copiapo	9.901.149

457104	Patrimonio cultural	Salvaguardia	78.75	Memorias ferroviarias	Mabel Tapia Ponce	4.500.000
457398	Actividades formativas	Única	65	Estrategias muralista de inclusión Pintemos Monos	Agrupación de familiares, amigo y pacientes con esquizofrenia de Vallenar	5.152.420
458546	Patrimonio cultural	Investigación	71.25	Historia de la población Las Canteras El origen de una pasión	Cristian Muñoz Funck	8.049.300
459068	Creación artística	Única	77.75	Atacama en movimiento cartografía de un desierto	Bárbara Villarroel Barraza	16.344.436
459310	Patrimonio cultural	salvaguardia	50	Abanico de energía su misterio encanta	Alex Carvajal Villegas	11.065.809
459320	Actividades formativas	Única	73.75	Escuela de danza contemporánea	Agrupación de danzas atacama	12.637.992
459400	Patrimonio cultural	salvaguardia	57.5	Taller de arquitectura y patrimonio para niños y niñas	Rocio Diaz Gomez	11.686.600
459437	Patrimonio cultural	Investigación	74	Valoración diagnóstico y propuesta de intervención del hospital Agustín Edward Ossandon de Freirina	Paisaje rural, investigación & gestión de proyectos Ltda	14.025.658
459653	Patrimonio cultural	Investigación	78.75	Copiapo sobre rieles	Victor Hugo Leon Toledo	14.971.526
459803	Difusión	Proyectos de difusión	62.5	Espacio activo panorama artístico regional	Hernan Meléndez Caceres	14.747.637
459865	Patrimonio cultural	Investigación	65.25	Investigación del patrimonio cultural de los habitantes de la costa de la comuna de Chañaral	Ilustre municipalidad de Chañaral	14.377.720
460128	Patrimonio cultural	Investigación	63.75	Investigación y registro del patrimonio estético de los bailes participantes de la fiesta de la virgen de la candelaria	Camila Herrera Robledo	14.967.800
460568	Patrimonio cultural	Investigación	77.5	Tesoros naturales de Atacama	Omar Vicencio Campos	7.590.766
460337	Creación artística	Única	75	3 diablitos	Junta de vecinos de Quebradita	17.998.317
460387	Difusión	Organización, festivales, carnavales y ferias	51.25	Carnaval Camanchaco del Huasco	Vilma Castillo Barraza	16.181.750
460412	Culturas regionales	Fomento al turismo	74	Señaléticas turísticas culturales de Freirina	Cesar Orellana Orellana	5.000.000
460685	Actividades formativas	Única	79	Escuela formativo de danza africana para niños y niñas de Atacama	Anyelo Andres Torres Espinoza	4.265.324

460775	Patrimonio cultural	Investigación	66.25	Las fiestas a través de la mirada femenina del grupo peregrino Mariano Caro Inca	Alejandra Vargas Sepulveda	4.486.144
460964	Patrimonio cultural	Investigación	76.25	Registro de sitios arqueológicos en Chile semiárido Rutas de interacción entre grupos	Pedro Diaz Ortun	5.990.537

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución:

- por esta Dirección Regional mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por esta Dirección Regional, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, de la respectiva Ficha Única de Evaluación y el acta de la respectiva Acta del Comité de Especialistas o Jurado, según corresponda, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE

por esta Dirección Regional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El nombre de los responsables indicados en los artículos primero y segundo en caso que hubiese algún error en su individualización; y
- (ii) El título de los proyectos indicados en los artículos primero y segundo en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE

por esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre este Consejo, representado por el/la respectivo(a) Director(a) Regional y los responsables de los proyectos seleccionados, individualizados en el artículo primero de la presente resolución y en el artículo segundo si corresponde, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: ADÓPTENSE

por esta Dirección Regional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y en el artículo séptimo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por

esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- c) En el caso que los responsables de los proyectos sean personas jurídicas, sus representantes legales no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, debiendo el/la Director/a Regional dictar la respectiva resolución administrativa, la que se notificara a los interesados.

ARTÍCULO DÉCIMO : TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo quinto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes" en la categoría "Nómina de beneficiarios de programas sociales" de la sección "Subsidios y beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**SHEYLA ARAYA JOFRE
DIRECTORA REGIONAL(S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE ATACAMA**

Distribución:

- Dirección Regional, Región de Atacama , CNCA
- Gabinete Ministro Presidente
- Subdirección Nacional
- Departamento de Fomento de Cultura y las Artes, CNCA.
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución.